

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2025

Doctora

Maria Juliana Pacheco Monroy Directora de Signos Distintivos (E)

Superintendencia de Industria y comercio

ESD

Ref.: Respuesta al Requerimiento – SD2025/0037960

Solicitante: M&C GROUP ADVISOR S SAS

Marca: **FZ CAT PREMIUM**

Yo, **INGRID JOANA GIL GRANADOS**, identificada con cédula de ciudadana 1010180684 y Tarjeta Profesional No. 241.242 del CSJ, apoderada de M&C GROUP ADVISOR S SAS, presento respuesta al requerimiento formulado mediante Oficio No. 10608 del 8 de Julio de 2025, dentro del trámite de registro marcario identificado con el expediente de la referencia, en los siguientes términos:

1. La etiqueta contiene información adicional al signo solicitado:

Se aporta la nueva etiqueta suprimiento: “#c29672, #fcfcfc, #904d89, #d2b08d, #b798b3, #d8c3c1”

2. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada

Se aclara que la denominación que se pretende registrar es FZ CAT PREMIUM, En consecuencia, se adjunta la etiqueta que refleja fielmente dicha denominación.

3. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Con relación a los colores, se manifiesta que se desiste de cualquier reivindicación y en consecuencia se presenta la etiqueta en blanco y negro.

Cordialmente,



Ingrid Joana Gil Granados

C.C. No. 1010180684

T.P. No. 241.242 CSJ

MARCA

